



Comunidad - Luxor

Cooperativismo y Agricultura Familiar para pensar el Trabajo Social

Burillaile Pérez, Lucia / Broqua, Braian

Introducción

En el presente artículo compartimos nuestro proceso de aprendizaje y prácticas de formación profesional, en el marco de la cátedra de Trabajo Social III. Desarrollamos una caracterización y reconstrucción histórica tanto de la localidad de Berisso como de la Cooperativa de la Costa, mencionando de la última las políticas sociales existentes en el territorio, la presencia e intervención del Estado, la articulación con otras organizaciones, instituciones y actores; como también, las problemáticas existentes, el rol del trabajo social, y los conceptos principales que de forma inexorable atraviesan a la Cooperativa de la Costa, como por ejemplo las nuevas ruralidades, la economía social y solidaria, y la agricultura familiar.

Intentaremos, a lo largo de este artículo, aproximar algunas herramientas teórico-metodológicas que nos permitan como campo disciplinar visualizar y construir prácticas de intervención en el campo de la agricultura familiar. Cabe mencionar que este artículo está basado en un informe final de prácticas del año 2020 cuya construcción teórica fue elaborada de manera colectiva por estudiantes de Trabajo Social III, en el marco de las ya mencionadas Prácticas de formación profesional las mismas se desarrollaron de manera virtual y fue un desafío conocer y caracterizar el territorio sin estar físicamente presentes.

Un poco de historia

Es necesario remontarnos a comienzos del siglo XX para conocer la historia de Berisso, durante la etapa del régimen liberal y el modelo agro exportador, se produjeron las primeras olas migratorias de ultramar con el objetivo de poblar el país y obtener mano de obra. Las primeras actividades laborales que desarrollaron los inmigrantes tuvieron lugar en los frigoríficos de Swift y Armour, y en el puerto La Plata, Berisso y Ensenada, así mismo, muchos inmigrantes se instalaron en la Isla Paulino y en las zonas ribereñas de Berisso, trayendo la agricultura y la producción vitivinícola, como forma de vida.

Los principales puestos de trabajo se concentraban en el Astillero Río Santiago, las petroquímicas, el puerto y la Base Naval. Estos espacios representan en la actualidad referencias históricas para la población berissense. Asimismo concluimos - a partir de las entrevistas realizadas a productores durante el año 2020- la cultura Ribereña se constituyó como símbolo de identidad asociado a los inmigrantes, a la diversidad cultural y a una tradición de hacer vino y vivir del campo, de la naturaleza.

La ciudad de Berisso, es conocida como Capital Provincial del Inmigrante, limita con la Ciudad de La Plata y Ensenada, y tiene una fuerte y larga tradición como productora primaria artesanal a través de las quintas y pequeños emprendimientos familiares, ubicados en su mayoría en Los Talas y en la Isla Paulino.

El municipio de Berisso es parte de la tercera corona de la Región Metropolitana de Buenos Aires (RMBA). El incremento poblacional del mismo está asociado al crecimiento industrial de principio del siglo XIX, por lo que la localidad ha sido definida como una comunidad obrera, en donde también se desarrollan diversos emprendimientos familiares en materia frutihortícola, forestal, conservas, y una fuerte producción vitivinícola. Berisso se caracteriza por la diversidad de sus usos del suelo, por su valorización y por la pluralidad de actores sociales. En este sentido, alrededor de las quintas, el Puerto y las industrias, se vienen generando una serie de disputas en torno a los usos y las representaciones sobre el territorio entre productores, Estado Municipal, empresas y habitantes.

En la actualidad, Berisso cuenta con una cantidad reducida de pequeños productores y productoras que, individual o asociadamente, se dedican a actividades enmarcadas dentro de la agricultura familiar; la producción se dirige al autoconsumo y al mercado. Al interior del núcleo familiar se enseña y se genera el intercambio de saberes del trabajo cotidiano diario que fue y es transmitido de generación en generación. La producción es su forma de vida y una cuestión cultural, que tiene como principal objetivo la reproducción social de la familia.

La tradición y organización vitivinícola

La producción de vino responde a una tradición heredada de los ancestros de los productores, que llegaron a Berisso a finales del siglo XIX. Es un producto típico local, originario de un área de producción limitada y su calidad y características son atribuibles fundamentalmente a su origen geográfico y a prácticas culturales. Hasta los años '60 el vino

de la costa era un producto de consumo popular en la zona productora y en los barrios populares de Buenos Aires. Hasta que a finales de la década del 70 la crisis social y económica impactó con gran crudeza en Berisso y en la viticultura costera.

La recuperación del vino de la costa como producto patrimonial fue, en el 2001, gracias a una organización de pequeñas y pequeños productores que producían vino para autoconsumo y la venta a sus vecinos. Durante el periodo del 2001 al 2003, “los altos índices de desocupación implica la recreación de viejos oficios, es decir la vuelta a lo que se sabe hacer: producir vino de la costa y recuperar plantaciones de vid (Velarde, I; Muchnik, J; Cittadini, R; 2013). En este caso quienes han encarado el proceso de resurgimiento del vino son las herederas y herederos directos de la tradición (hijas e hijos, nietas y nietos de inmigrantes europeos),

En el proceso de organización colectivo se contemplaron dos cuestiones básicas atravesadas por cambios en el contexto socioeconómico y de crisis producida por el modelo neoliberal de los años 90 y principios del 2000: por un lado la identidad del oficio viñatero y por otro, la identidad del consumo local de vino de la costa de Berisso. De esa forma, y siguiendo intereses colectivos entre los años 1999 -2003 se empieza a pensar una forma de organización que articula con la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales de la Universidad Nacional de La Plata que por ese entonces se encontraba realizando un relevamiento de trabajadores y trabajadoras y productoras berissenses.

La Cooperativa de la Costa se estableció como tal en el año 2003, según el presidente de la Cooperativa en una entrevista realizada por el equipo de prácticas el año pasado expresó que “se decidió que sea de esa forma, que sea una cooperativa ya que permite la distribución equitativa de lo que se aporta y lo que se produce” a su vez la figura de cooperativa aporta un marco legal que les permite alcanzar y acceder a recursos económicos y materiales brindados por organismos nacionales e internacionales

La cooperativa es una forma de organización social integrada por los y las viñateras, con sustento en los principios del cooperativismo, los cuales expresa que debe haber, una base en intereses comunes que se apoye en los principios de solidaridad, esfuerzo propio y ayuda mutua, con el propósito de satisfacer necesidades individuales y colectivas, a través de la realización de actividades económicas de producción, distribución y consumo de bienes y servicios.

En Berisso se generó un núcleo de productores y productoras que protagonizaron un proceso de recuperación del oficio viñatero, y consecuentemente, de puesta en el mercado local del vino de la costa. A partir del año 2004 se realiza anualmente la Fiesta del vino de la costa, con alrededor de 80.000 visitantes por evento, propiciando la mercantilización del vino, los viñateros tratan de vender el vino al menor precio posible, a pesar de saber que poseen un producto único y comercializable en el mercado.

Con la pandemia del Covid-19 que estamos atravesando, la comercialización del vino de la costa se vio en la obligación de repensar y reestructurar la comercialización, encontrando en las redes sociales (Facebook, Instagram, entre otras) un espacio oportuno para ofrecer el producto y uno de los principales espacios de comercialización.

Profundicemos un poco más

Las categorías conceptuales que utilizamos durante el desarrollo de las prácticas pre profesionales y que nos permitieron el desarrollo analítico y descriptivo del informe final son: Economía Social y solidaria, principios del Cooperativismo y Agricultura familiar,

Una alternativa a un sistema que genera desigualdad

Según Caracciolo y Foti (2015) “la economía social y solidaria ha surgido con la necesidad de construir otra economía y una forma de superar al sistema capitalista basado en la explotación del trabajo, destrucción de la naturaleza y el consumo desmedido”, por lo tanto entendemos a la Economía Social y Solidaria como un fenómeno complejo con diferentes facetas: económicas, sociales, políticas, culturales y ambientales, que se constituyen en un proyecto ético de vida.

La economía social y solidaria plantea una alternativa al modo de producción capitalista y su forma de explotación, le hace frente a las desigualdades y el desempleo que genera este modo de producción. La economía social resalta la necesidad de propiciar la recuperación de derechos, el desarrollo de los lazos sociales de los sectores populares, vinculado a la satisfacción de una amplia variedad de necesidades materiales y sociales, promoviendo la experimentación de prácticas y formas de sociabilidad no-capitalistas, que apuntan a una transformación gradual de la producción hacia formas más igualitarias, solidarias y sustentables. El concepto de economía social y solidaria también se constituye

como una herramienta a las bases sostenidas por el cooperativismo, ya que la misma posee ciertos valores que promueven la igualdad, la equidad y la solidaridad.

¿Principios del cooperativismo? si, principios del cooperativismo

Los principios cooperativos son lineamientos por medio de los cuales las cooperativas ponen en práctica sus valores, pero ¿qué entendemos por cooperativa? Las cooperativas se basan en los valores de ayuda mutua, responsabilidad, democracia, igualdad, equidad y solidaridad. En una entrevista realizada a un ingeniero agrónomo y miembro de la Cooperativa de la costa, la misma sienta sus bases en intereses comunes y en los principios de solidaridad, esfuerzo propio, con el propósito de satisfacer necesidades individuales y colectivas, a través de la realización de actividades económicas de producción, distribución y consumo de bienes y servicios.

El cooperativismo tiene siete principios básicos que enumeramos a continuación: El primer principio, “Membresía abierta y voluntaria”, conlleva a que las cooperativas son organizaciones voluntarias abiertas para todas aquellas personas dispuestas a utilizar sus servicios y dispuestas a aceptar las responsabilidades que conlleva sin discriminación de género, raza, clase social, posición política o religiosa.

El segundo principio, “Control democrático de los miembros”, es decir las cooperativas son organizaciones democráticas controladas por sus miembros, quienes participan activamente en la definición de las políticas y en la toma de decisiones.

El tercer principio, “Participación económica de los miembros”, hace referencia a que los miembros contribuyen de manera equitativa y controlan de manera democrática el capital de la cooperativa.

El cuarto principio, “Autonomía e independencia”, plantea que las cooperativas son organizaciones autónomas de ayuda mutua, controladas por sus miembros. Y, si entran en acuerdos con otras organizaciones (incluyendo gobiernos) o tienen capital de fuentes externas, lo realizan en términos que aseguren el control democrático por parte de sus miembros y mantengan la autonomía de la cooperativa.

El quinto principio, “Educación, formación e información”, manifiesta que las cooperativas brindan educación y entrenamiento a sus miembros, a sus dirigentes electos, gerentes y empleados, de tal forma que contribuyan eficazmente al desarrollo de sus

cooperativas

El sexto principio, “Cooperación entre cooperativas”, conlleva a que las cooperativas sirven a sus miembros más eficazmente y fortalecen el movimiento cooperativo trabajando de manera conjunta por medio de estructuras locales, nacionales, regionales e internacionales.

El séptimo, y último principio, “Compromiso con la comunidad”, refiere a que las cooperativas trabajan para el desarrollo sostenible de su comunidad por medio de políticas aceptadas por sus miembros

Estos principios permiten que la cooperativa de la costa no solo sea una organización de productores y productores viñateros, sino que también les permite enfrentar de manera colectiva las crisis económicas que en varias oportunidades impactaron de lleno en el sector de la agricultura familiar.

Agricultura familiar como bandera de lucha

El concepto de agricultura familiar aparece con el neoliberalismo en Argentina, en los años ‘90, con el desmantelamiento de instituciones de regulación. A partir del 2004, se da la institucionalización y la puesta de sus problemáticas en la agenda del Estado, con el surgimiento de programas y políticas relacionadas con la agricultura familiar, que permite la regulación.

La definición, según el Foro Nacional de la Agricultura Familiar, se da como una “forma de vida” y una “cuestión cultural”, cuyo principal objetivo es la reproducción social de la familia en condiciones dignas, donde la gestión de la unidad productiva y las inversiones en ella realizadas es hecha por individuos que mantienen entre sí lazos de familia.

La ley 27.118 en el Art. 2 crea el “Régimen de Reparación Histórica de la Agricultura Familiar” destinado al agricultor y a la agricultura familiar, y empresas familiares que desarrollen actividad agropecuaria en el medio rural con la finalidad prioritaria de incrementar la productividad, seguridad y soberanía alimentaria, y de valorizar y proteger al sujeto esencial de un sistema productivo ligado a la radicación de la familia en el ámbito rural, sobre la base de la sostenibilidad medioambiental, social y económica.

La agricultura familiar se formula como el derecho de los pueblos a decidir y controlar de forma autónoma su alimentación a través de la agroecología. La agricultura

familiar en la cooperativa de la costa recupera y actualiza saberes tradicionales, manejan la biodiversidad con sabiduría y arte, ecologizan la producción y la hace más social, mediante el conocimiento y el saber hacer de quienes cultivan.

Agricultura familiar, economía social y cooperativas son conceptos claves que tenemos presentes al momento de pensar el territorio o la intervención profesional ya que las asociamos rápidamente a las luchas del sector rural y a proyectos políticos que resultan múltiples y diversos. Nos interesa remarcar que estos conceptos están presentes en la cooperativa de la costa por eso cuando se piensan en la realidad o en el territorio concreto debemos pensar que la agricultura familiar se presenta como una organización de productores y productoras que, muchas veces sin saberlo, resisten ante el avance de la agricultura industrializada y la alimentación globalizada en un mundo capitalista y patriarcal que generan empleos y vidas precarias, con producciones de mercado que no son justos ni ecológicos.

La intervención del estado, las políticas sociales y el trabajo social en el territorio.

Resulta importante e imprescindible enfatizar el papel que tiene el Estado en relación a la economía popular y la agricultura familiar. En los últimos 10 años desde el Estado se implementaron un conjunto de políticas sociales destinadas al sector rural.

Con la ley Nº 27.118 de reparación histórica de la agricultura familiar se comenzó a hablar del término o noción de nuevas ruralidades, que intenta equilibrar las asimetrías e inequidades que impone la hegemonía del modelo de los agro-negocios, sólidamente consolidados en la estructura agraria argentina, y resuelve de interés la agricultura familiar por su contribución a la seguridad y soberanía alimentaria del pueblo, por practicar y promover sistemas de vida y de producción que preservan la biodiversidad y procesos sostenibles de transformación productiva.

Asimismo, en el ámbito de la agricultura en Berisso, tanto en la Cooperativa de la costa como en el Mercado de la Ribera, existieron y aún existen algunas políticas sociales que impactan en el territorio, como por ejemplo el Programa Pro-Huerta, un plan de políticas públicas diseñado para promover la autosuficiencia en las prácticas de producción agroecológicas, implementada por el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación y el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación a través del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria, que permite realizar

un abordaje territorial e integral de las diferentes realidades sociales, llegando a las familias productoras a través de la promoción de la producción agroecológica, tanto para el autoabastecimiento, la educación alimentaria, la comercialización en ferias y mercados alternativos y el rescate de especies, saberes y costumbres populares, con una mirada inclusiva que valora y potencia la diversidad.

Como parte de la intervención del Estado, la Facultad de Trabajo Social, de Ciencias Agrarias y Forestales, y de Ciencias Exactas de la UNLP desempeñan un papel muy importante desde los diversos grupos de prácticas y los proyectos de extensión. Según un trabajador social, en el marco del panel realizado por la cátedra de trabajo social III y llevado adelante por estudiantes, el propósito del proyecto de extensión de la Facultad de Trabajo Social plantea la recuperación y valorización de la cultura ribereña, y la relación con el Río de La Plata. En el mismo panel, otra trabajadora social, integrante del proyecto de integración territorial e institucional (PITI), mencionó el acompañamiento a los productores en contexto de ASPO y la necesidad de repensar el proyecto de extensión.

El presidente de la Cooperativa de la costa mencionó en el servicio informativo regional de La Plata, Berisso y Ensenada que desde el 2015 hasta el 2019 se generó un recorte de políticas públicas dirigidas al sector de la Agricultura Familiar por parte del Estado tanto provincial como municipal, gobernados por la alianza Cambiemos. Un ejemplo fue la reducción del Monotributo Social Agropecuario (MSA), además, relató las problemáticas que atravesaba la cooperativa con Jorge Nedela en la intendencia en el periodo 2015-2019. Dentro de sus reclamos y preocupaciones se encontraban el cese de los microcréditos destinados a la pequeña maquinaria y del financiamiento en materia de asistencia técnica por parte del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) para con la cooperativa, evidenciando, así mismo, el incumplimiento de los acuerdos establecidos por comodato con el ex intendente de Berisso en relación a los préstamos de maquinarias para la producción vitivinícola.

El trabajo de la Cooperativa de la Costa en el 2020 comenzó con la cosecha de uva blanca a mediados de febrero, y finalizó a principios de marzo con la uva tinta. Una socia y síndico suplente de la cooperativa comentó que fue una buena producción debido a las condiciones climáticas favorables para la maduración y calidad de la uva. Sin embargo el aislamiento social preventivo y obligatorio (ASPO) establecida a nivel nacional impactó tanto en la producción como en las tareas distribuidas, complejizándolas. Se debió reducir la mano

de obra y esto generó que varias actividades estén siendo realizadas de forma individual, como que el mantenimiento del cultivo se encuentre sin personal alguno, pero la prioridad de la Cooperativa de la costa fue el bienestar de los trabajadores y trabajadoras. La irrupción de la pandemia del coronavirus produjo que la Fiesta del Vino se realizará de manera virtual, evidenciando una caída en la venta del producto, pero aun contando con gran participación (tal como relató un productor en una entrevista realizada por nuestro grupo de prácticas) y con articulación con la Facultad de Agronomía, exactas y Trabajo Social.

Cabe hacer algunas aclaraciones en relación con la nueva coyuntura del Estado y a la dirección que parecen tener las políticas sociales bajo la gestión de Alberto Fernández en el contexto de ASPO. El día 8 de septiembre, en el marco de la celebración del día del agricultor y la agricultura, se anunció la firma del proyecto de reglamentación de la ley 27.118 por la que venían luchando y reclamando los productores ya que se propone promover el bienestar social y económico de los productores, mediante la diversificación y la generación de empleo en el medio rural, así como el incremento del ingreso (Artículos 1° y 3° de la presente ley). Al mismo tiempo se anunció una inversión millonaria en agricultura familiar para generar infraestructura, para generar empleo en todo el país y que todo deje de estar concentrado en Buenos Aires y que sea posible acceder a la tierra. También se anunció un aumento de fondos para el programa Prohuerta. Además, se puso en marcha el registro nacional de trabajadores y trabajadoras de la economía popular (ReNaTEP).

Luego de identificar las políticas y programas presentes en el centro de prácticas, y analizar los relatos de los múltiples actores, queda claro que las mismas, están sujetas a relaciones de poder que se encuentran en constante movimiento y que suelen cambiar a medida que cambian los intereses políticos y las coyunturas, así como también la participación de las organizaciones sociales, la estructura económica de la sociedad, entre otras dimensiones. Estas políticas sociales son una respuesta por parte del Estado a la cuestión social, y aunque tiene cierta autonomía relativa, debemos entender que legitima las relaciones sociales de producción capitalista. Entender este carácter contradictorio es fundamental, así como lo es entender que el Estado no es un instrumento al servicio de las clases dominantes, sino que es comprendido como un escenario en disputa. En este sentido, según Behring y Boschetti, “las políticas sociales surgen vinculadas a las manifestaciones de la cuestión social, y, a las determinaciones económicas según el momento histórico, que les atribuye una

configuración determinada al capitalismo". Las mismas cuentan también con una dimensión política y cultural, que conlleva a los posicionamientos de las fuerzas políticas, el rol que asume el Estado que efectúa dichas políticas sociales, y, a los valores y actos determinados por los intereses de los grupos que constituyen las clases sociales. Estas dimensiones de la política social en conjunto determinarán la direccionalidad de las mismas, ya sea con el interés de perpetuar la hegemonía, o dar respuesta integral a las demandas establecidas por la cuestión social.

El trabajo social desarrolla intervenciones que inciden en la cotidianeidad en la vida de las y los sujetos, garantizando el proceso de reproducción social, interpelando el modo de actuar y pensar de las personas. Para esto se llevan adelante determinadas acciones, es decir tácticas-operativas, en pos de lograr determinados objetivos de intervención.

Las estrategias de intervención se van construyendo en relación con la viabilidad política, económica e institucional, al mismo tiempo, los efectos objetivos de la intervención no dependen solo del trabajo social, sino también de las relaciones de fuerza presentes en el momento; por lo que las acciones se despliegan teniendo en cuenta esa correlación de fuerzas. Al momento de pensar una intervención que impacte favorablemente en el territorio debemos tener en cuenta la dimensión ético-política, ya que nos permitirá reflexionar sobre la orientación de la misma. En tanto "*El momento ético-político es, cuando la clase- que existe objetivamente- se organiza y lucha en defensa de sus intereses comunes en tanto intereses universales*" (Pantanali, S. 2015). El proyecto ético-político es necesario para pensar qué tipo de sociedad queremos; y es necesario pensarlo colectivamente, para así adherir a proyectos societales.

La economía popular, el sector rural, campesino, indígena, las cooperativas autogestionadas, etc., nos permiten pensar alternativas económicas y organizativas contrapuestas a las establecidas por la sociedad capitalista, debido a los procesos organizativos que llevan adelante. como desafío nos queda pensar y discutir un trabajo social que se plante y construya una forma alternativa al consumo capitalista, en primer lugar amigable con la tierra, sustentable en el tiempo, y profundamente consciente y solidario. En ese sentido, como campo disciplinar debemos discutir, pensar y diseñar políticas sociales y políticas públicas que impacten directamente en el sector de la economía popular, de la agricultura familiar, de los pequeños/as medianos/as productores y productoras, que permita

generar un nexo entre sujetos colectivos y Estado.

Por último es necesario pensar en el consumo solidario, que tenga que ver con el otro, que pueda potenciarse en la cooperativa de La Costa, ya que apuesta a la economía social y a otra forma de comercializar. Asimismo creemos que es preciso fomentar políticas públicas en el territorio, que atiendan a las demandas de los productores, para realizar un nexo entre sujetos colectivos y Estado. Como estudiantes, como militantes y como futuros y futuras profesionales debemos tener presentes conceptos teóricos generales acerca de la sociedad, la pobreza, la desigualdad, y posicionarnos desde una perspectiva teórico, crítica, latinoamericana y feminista, que nos permita abordar las problemáticas sociales desde un lugar histórico, superando la inmediatez de lo que se presenta como lo aparente, lo inmediato, cuestionando lo dado y observando la totalidad que se esconde detrás de la fragmentación de la cuestión social.

Bibliografía

Caracciolo Basco, M; Foti, M. (2011)., “Economía social y solidaria”. Diploma de Estudios Avanzados en Economía Solidaria. IDAESUNSAM.

Craviotti, C (comp.). (2014). “Agricultura familiar en Latinoamérica: Continuidades,

transformaciones y controversias”. Editorial CICCUS. Buenos Aires. (pp 175-204). FONAF (Foro Nacional de la Agricultura Familiar) (2006), Nota de presentación y documento elaborado por las organizaciones representativas del sector productor agropecuario familiar, Mendoza. (2008), Propuesta para un Plan Estratégico de Desarrollo Rural.

Iamamoto, M. (1992). Servicio Social y división social del trabajo. San Pablo, Cortez Editora. Capítulo 2: “El Servicio Social en la división del trabajo”, pto. 3 (Pp 85-104 Y 109-113) .

Ley 27.118 de Agricultura Familiar: disponible en:
<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/240000-244999/241352/norma.htm>

Mallardi, M. (2015). La intervención en Trabajo Social: Mediaciones entre las estrategias y elementos táctico-operativos en el ejercicio profesional. En libro Procesos de Intervención en Trabajo Social: Contribuciones al ejercicio profesional crítico.

Pantanali, Silvina (2015) Estrategias profesionales: vías de construcción del proyecto ético-político del Trabajo Social en Argentina. Ed. Dynamis. (selección de fragmentos)

Valladeres, L. (2004). Valores y principios cooperativos. En base doctrinaria del cooperativismo. Ed Paraná S.R.L. Buenos Aires. Argentina.

Velarde, I; Muchnik, J; Cittadini, R. “El retorno del vino de la costa de Berisso”. En Revista de la Facultad de Agronomía UNLP.

Referencias

Informes del mercado de la Ribera de los años 2018 y 2019.

Entrevistas semiestructuradas realizada a diferentes actorxs de la cooperativa del vino en el marco del taller de la cátedra Trabajo Social III

<https://www.gestarcoop.com/novedades/noticias/34-mundo-cooperativo/622-como-se-conforma-legalmente-una-cooperativa.html#:~:text=En%20el%20marco%20legal%20una,de%20la%20realizaci%C3%B3n%20de%20actividades>



CONTACTO

**Facultad de Trabajo Social
Tel: 0221 451-9705 / 452-5317 / 471-7547
publicaciones@trabajosocial.unlp.edu.ar
www.trabajosocial.unlp.edu.ar
Calle 9 esq. 63 - La Plata - Buenos Aires - Argentina
ISSN 2545-7721**